



MUNICIPALIDAD
DE CRESPO
Concejo
Deliberante



Capital
Nacional
de la
avicultura

DECRETO N° 08/2023.-

CONVOCATORIA A SESION EXTRAORDINARIA

CRESPO - E.RIOS, 22 de Noviembre de 2023.-

VISTO:

El Artículo 84º de la Ley Orgánica de Municipios N° 10.027 y modificatoria Ley N° 10.082, y

CONSIDERANDO:

Que conforme la norma legal expresada, corresponde al Concejo Deliberante tomar el Juramento de Ley al nuevo Presidente de la Municipalidad de Crespo.-

Que es necesario a los fines mencionados convocar a Sesión Extraordinaria del Concejo Deliberante para el día 10 de Diciembre de 2023 a la hora 20:00.-

Por ello,

LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD
DE CRESPO,

DECRETA

ARTICULO 1º.- Convócase a los Señores Miembros del Concejo Deliberante a Sesión Extraordinaria para el día 10 de Diciembre de 2023 a la hora 20,00, con el fin de tomar el Juramento de Ley al nuevo Presidente de la Municipalidad de Crespo, Señor Marcelo Claudio CERUTTI, DNI N° 17.499.493 y la Vicepresidente de la Municipalidad de Crespo, Señora María Jacinta EBERLE, DNI N° 13.428.619 de acuerdo a lo establecido en el Artículo 84º de la Ley Orgánica de Municipios N° 10.027 y modificatoria Ley N° 10.082.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, archívese, etc.-